



REGLAMENTO

Carrera Solidaria CORREMOS POR ELLAS

Art. 1.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés organiza la Carrera Solidaria de Corremos por ella a favor de SARAY La prueba se celebrará el día 11 de marzo de 2023 a las 12:00 horas.

Art. 2.- La Carrera Solidaria CORREMOS POR ELLAS a favor de SARAY es una carrera a pie, sobre una distancia de 4,250 kilómetros por el entorno rural y comercial de Sarriguren. El circuito consta de recorrido urbano sobre asfalto. La salida y llegada estará situada en la C/Jorge Oteiza. No se ha establecido un límite de tiempo para cubrir el recorrido de la prueba.

Art. 3.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo.

Art. 4.- La Policía Municipal del Valle de Egüés se encargará del control de los accesos y el cierre de calles en los puntos necesarios. El recorrido estará controlado y vigilado por la organización y voluntarios/as.

Art.5.- La carrera contará con una ambulancia con SVB. Las personas participantes deben contar con las condiciones físicas para realizar el recorrido.

Art. 6.- Las inscripciones comenzarán el día 21 de febrero de 2023 y finalizarán el día 10 de marzo de 2023 a las 12:00h. La inscripción tendrá un coste de 2 € y se realizará en el siguiente enlace: <https://www.rockthesport.com/evento/corremos-por-ellas-2023>

Art. 7.- La recogida del dorsal y camiseta de la prueba se realizará del miércoles 8 de marzo al viernes 10 de marzo de 17:00 a 19:30 h en la Ciudad deportiva de Sarriguren y el sábado 11 de marzo de 9:00 a 11:00 h. en la zona de salida de la carrera Para retirar el dorsal será necesario estar oficialmente inscrito/a y presentar el código QR proporcionado por la plataforma de inscripción. El dorsal no podrá ser cortado ni doblado, debiendo colocarse, en el pecho del atleta, completamente extendido.

Art. 8.- La prueba es un evento deportivo no competitivo por lo que no se establecerán premios ni trofeos..

Art. 9.- La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse las personas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos, así como de otras personas. No obstante, todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil concertada por la Organización. Los participantes no federados estarán cubiertos por una póliza de Seguro de Accidentes que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o problema latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y el articulado del presente reglamento, etc, ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.



Art. 10.- Todo participante declarará estar en condiciones físicas óptimas para realizar la prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización de la prueba. La Organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física. El Servicio Médico y la Organización, estarán facultados para retirar de la prueba a todo atleta que considere con problemas físicos.

Art. 11.- La prueba no será suspendida por causas atmosféricas. En caso extremo, la Organización decidirá.

Art. 12.- La carrera comenzará a las 12:00, la organización se reserva la posibilidad de escalonar la salida para evitar aglomeraciones .eliminado

Art. 13.- Toda aclaración al reglamento de esta prueba, será realizada por la Organización. Cualquier manipulación, alteración, falsificación de los datos personales de las personas inscritas, supondrá la descalificación. La Organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto del reglamento total, o parcialmente, así como horarios, fechas, etc., si así lo considerara.

Art. 14.- La Organización se reserva el derecho a la utilización de las fotografías tomadas durante la prueba para su uso publicitario en ediciones posteriores.

Art. 15.- Todas las personas inscritas por el hecho de participar libre, voluntariamente y haber formalizado la inscripción, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de esta práctica deportiva.